

# Los desterrados catalanes en Italia durante la Guerra de Separación de Catalunya (1640-1652)

## *The catalan exiles in Italy during the Separation War of Catalonia (1640-1652)*

Antoni SIMON I TARRES

*Universitat Autònoma de Barcelona-Institut d'Estudis Catalans*

### Resumen:

Desde mediados de 1642 hasta la caída de Barcelona en manos españolas en octubre de 1652, un grupo de catalanes, la mayoría de ellos perteneciente a la clase dirigente del Principado, fue desterrado a Italia por la administración francesa. En este artículo, a partir del fenómeno del destierro, intentaremos analizar las estrategias seguidas por los gobiernos de Madrid y París respecto a la clase dirigente catalana que había liderado el proceso revolucionario de 1640-1641.

**Palabras clave:** Guerra de Separación de Catalunya; Italia; Génova; Clase dirigente catalana.

### Abstract:

From halfway through 1642 to Barcelona's fall in October 1652, a group of Catalan people, who mainly belonged to the Catalan ruling class, was exiled to Italy by the French government. In this article, starting from this exile phenomenon, I try to analyse the political strategies followed by the Madrid and Paris governments regarding the Catalan ruling class, which played the leading role in the revolutionary process of 1640-1641.

**Key words:** Separation War of Catalonia; Italy; Genova; Catalan ruling class.

El encadenamiento entre revuelta social, revolución política, guerra contra la Monarquía Española y alianza con Francia, que define históricamente el período inicial de la llamada “Guerra dels Segadors” o “Guerra de Separación” de Catalunya, conllevó diversos efectos en el seno del cuerpo social catalán<sup>1</sup>. Uno de ellos fue la emergencia de un movimiento de oposición, tanto entre los miembros de la clase dirigente catalana como en otros sectores sociales, al dominio francés en Catalunya.

---

Fecha recepción del original: 15/07/2011

Dirección: Universitat Autònoma de Barcelona, Edifici B. 08193 Bellaterra

Versión Definitiva: 19/09/2012

Antoni.Simon@uab.cat

<sup>1</sup> Sobre la fase inicial de la llamada “Guerra dels Segadors”, ver básicamente: SANABRE, Josep, *La acción de Francia en Cataluña en la pugna por la hegemonía de Europa 1640-1659*, Barcelona, 1956, pp. 13-142; ELLIOTT, John H., *La revolta catalana 1598-1640*, Barcelona, 1966, pp.401-468; ZUDAIRE, Eulogio, *El conde duque y Cataluña*, Madrid, 1964, pp. 249-410; RUBÍ, Basili, *Les Corts generals de Pau Claris*, Barcelona, 1976; SERRA, Eva, “1640. Una revolució política. La implicació de les institucions” en SERRA, Eva (ed.), *La revolució catalana de 1640*, Barcelona, 1991, pp. 3-65; GÜELL, Miquel y FLORENSA, Núria, ‘*Pro Deo, Pro Rege et Pro Patria*’. *La revolució catalana de 1640 i la campanya militar de 1640 a les terres de Tarragona*, Barcelona, 2005; TORRES, Xavier, *La Guerra dels Segadors*, Lleida, 2006, pp. 51-196; SIMON TARRÉS, Antoni, *Els orígens ideològics de la revolució catalana de 1640*, Barcelona, 1999, pp. 163-282; y también *Pau Claris, líder d'una classe revolucionària*, Barcelona, 2008, pp. 175-421.

Este distanciamiento respecto a la administración gala del Principado se tradujo, entre otras formas, en el exilio hacia los dominios del Rey Católico de una parte relevante, aunque minoritaria, de los miembros de la pequeña y mediana nobleza catalana, así como de sus parientes eclesiásticos que conformaban la clase dirigente del Principado; un contingente de expatriados que Jordi Vidal Pla cuantificó en unas 470 personas<sup>2</sup>.

Entre los individuos que abandonaron las tierras del Principado existió un grupo no tanto de “exiliados” como de “desterrados” por la administración francesa, la cual los desterró hacia algunas partes no españolas de Italia (Roma y Génova principalmente), y sobre los cuales hasta ahora apenas nada se había dicho<sup>3</sup>. El propósito de este artículo es analizar la dimensión política de este destierro catalán en Italia. Tal como veremos a lo largo de este trabajo, a partir del fenómeno del destierro quedan reflejadas algunas de las actitudes y estrategias que, durante los años de la guerra, siguieron los gobiernos de Madrid y de París hacia la clase dirigente catalana que había liderado el proceso revolucionario de 1640-1641. Los memoriales que estos desterrados hicieron llegar a Felipe IV, la correspondencia de los embajadores españoles en Génova y en Roma, así como las consultas que los Consejos de Aragón y de Estado realizaron sobre la dimensión económica y política de estas deportaciones, son las fuentes que nos permiten profundizar en las causas, circunstancias y estrategias políticas que rodearon el destierro de los catalanes en Italia.

### **1. La actitud de la clase dirigente catalana en los inicios de la Guerra de Separación de Catalunya**

Las investigaciones más recientes sobre la Revolución Catalana de 1640 han constatado que, durante los convulsos años de 1640 y 1641, la clase dirigente catalana secundó mayoritariamente el proceso de ruptura con la monarquía española liderado por Pau Claris, diputado eclesiástico de la Generalitat. Aunque no existió una unanimidad total, resulta bastante evidente que la mayoría de los miembros del Brazo Militar residentes en la capital catalana y que ejercían el liderazgo político de las dos principales instituciones de Catalunya -la Generalitat y el Consell de Cent-, articulaban un bloque resistente a la política del ministerio de Olivares, ello hasta el extremo de romper con los vínculos políticos que los ligaban a la Monarquía Católica<sup>4</sup>.

Este apoyo mayoritario de la clase dirigente barcelonesa al proceso revolucionario de 1640 y al inicio de la Guerra de Separación de la monarquía española se puede constatar, por ejemplo, a partir de la información que nos suministra un censo del Brazo Militar de Barcelona elaborado a mediados del mes de junio de 1641 con

---

<sup>2</sup> VIDAL PLA, Jordi, *Guera dels Segadors i crisi social*, Barcelona, 1984, donde se da una relación nominal de estos exiliados en el apéndice 1.

<sup>3</sup> En el estudio citado en la nota anterior, Jordi Vidal Pla se refiere brevemente a ellos en pp. 88-89.

<sup>4</sup> *Vid.*, SIMON TARRES, Antoni, *Pau Claris...*(2008), especialmente pp. 167-171.

motivo de fijar una tasa a los miembros del Brazo.<sup>5</sup> Esta era una contribución económica destinada a financiar la campaña militar que pretendía la reconquista de Tarragona, en manos de los españoles desde el mes de diciembre del año anterior. La lectura global de la información que nos proporciona dicho censo sobre los 360 miembros del Brazo Militar residentes en la capital catalana (incluidas 92 viudas), confirma la idea de que existió un importante compromiso de la pequeña y mediana nobleza barcelonesa en esta fase inicial del proceso revolucionario catalán. Un porcentaje bastante elevado de los miembros del Brazo Militar se encontraba en el frente de guerra (59 individuos) y muchos otros ocupaban cargos institucionales, algunos de ellos de naturaleza militar (otros 70 individuos). También otros miembros del Brazo ejercían de embajadores o habían sido enviados a París como rehenes para garantizar la alianza de Catalunya con Francia (9 individuos). Asimismo, algunos militares barceloneses de edad avanzada o que se encontraban físicamente impedidos tenían hijos en el frente de guerra. Finalmente, a través de este censo, también podemos apreciar como, en aquel momento, los exiliados profelipistas miembros del Brazo Militar eran aún escasos, sólo unos 17.

La idea de que existió una fuerte implicación del Brazo Militar en la revolución Catalana iniciada el año anterior, también quedaría reforzada por el envío al frente de guerra de algunos miembros “vagants” del Brazo, así como por la voluntad de financiar la compañía de soldados destinada al asedio de Tarragona y por el alto cumplimiento en el pago de la talla destinada a mantenerla. Según los cálculos del mismo Brazo, de la mensualidad de junio fueron cobradas 673 libras, 5 sueldos y 10 dineros, quedando sólo por recaudar 124 libras, es decir, hubo un cumplimiento de las obligaciones contributivas del orden del 84%.

Es cierto que algunos miembros barceloneses del Brazo Militar podían actuar condicionados por las circunstancias y presiones derivadas de una guerra abierta y próxima, así como también por las manifestaciones populares que mostraban un vivo sentimiento anticastellano. El testimonio de Miquel Parets apunta a la existencia de este tipo de casos. Según este zurrador barcelonés, doblado a cronista, cuando durante la festividad de la Pascua de 1641 se hicieron en Barcelona celebraciones y luminarias para festejar la entrega de Catalunya al rey de Francia, “molts n’i que reyen alimàries com a forsos perquè eren casi declarats al rey de Castella, sinó que u reyan perquè no’s moguéis un avalot contra d’ells”<sup>6</sup>. Aún así, en aquellos momentos, la actitud predominante en el seno del brazo militar era el alineamiento común con las otras instituciones que conducían el proceso revolucionario catalán: la Generalitat y el Consell de Cent.

Sin embargo, es necesario precisar que la actitud de la pequeña y mediana nobleza catalana que dirigía y sustentaba aquel proceso revolucionario, estaba mucho

<sup>5</sup> *Idem*, “El Braç Militar de Barcelona segons un cens del juny de l’any 1641. Composició i actituds polítiques”, *Estudis Històrics i Documents dels Arxius de Protocols*, XXVI (2008), pp. 231-253.

<sup>6</sup> PARETS, Miquel, *de Molts sucesos que han susejyt dins Barcelona...*, Biblioteca Universitària de Barcelona, ms. 224, fol. 78v.

más motivada por su resistencia a la agresiva política del ministerio de Olivares y por su convicción de poseer un legítimo derecho de defensa ante la invasión militar castellana, que por una voluntad de desligarse de la monarquía hispana y vincularse a la francesa. Por ello, cuando se evidenciaron las dificultades de expulsar a los ejércitos hispánicos de las tierras del Principado y, por tanto, se hicieron inseguros los resultados de aquella forzada apuesta profrancesa, en el seno del Brazo Militar se dio un proceso de división interna, pues ahora, una parte de sus miembros se exilió a los dominios del rey de España. Un proceso que cronológicamente fue especialmente intenso en los años que van de 1642 a 1644<sup>7</sup>.

Para explicar esta división interna de los miembros de la clase dirigente catalana, creo que es necesario contemplar bastantes más factores que el de la fidelidad dinástica. La misma dinámica de la guerra y los cálculos personales, familiares y patrimoniales que derivaban de los vaivenes del conflicto fueron, sin duda, muy relevantes en el momento de “tomar partido” por el Rey Católico o el Rey Cristianísimo. Asimismo, las arbitrariedades de la administración francesa, los atropellos perpetrados por los ejércitos galos contra las poblaciones y el imperativo de jurar fidelidad al rey de Francia, fueron quebrantando el mayoritario posicionamiento resistente antiespañol que caracterizó la primera fase del proceso revolucionario.

## **2. La política represiva de René Voyer d'Argenson y Philippe De La Mothe. Los destierros a Italia**

La marcha hacia el exilio de un segmento de la clase dirigente catalana fue un aspecto, a veces paralelo y a veces entrelazado, a la política de represión seguida por la administración francesa contra los opositores y desafectos al dominio del Rey Cristianísimo en Catalunya. En un primer momento, dicha represión fue ejercida por el consejo de guerra de Barcelona controlado, desde el inicio de 1641, por Josep Fontanella, mientras que posteriormente fue ejecutada por el intendente René Voyer d'Argenson y el virrey Philippe De la Mothe<sup>8</sup>.

Conviene precisar que esta actitud represora se proyectó no solamente contra los miembros de la clase dirigente catalana desafectos al dominio francés, sino contra todos los sectores del espectro social. Los procedimientos utilizados fueron diversos: prisión, destierro de Catalunya o de sus lugares de residencia, desinsaculacion

<sup>7</sup> Cfr., VIDAL PLA, Jordi, *Guerra dels Segadors...*(1984), especialmente pp. 39-80. También, la representación gráfica y estadística del fenómeno de los exiliados elaborada por JANÉ CHECA, Óscar, *Catalunya i França al segle XVII. Identitats, contraidentitats i ideologies a l'època moderna (1640-1700)*, Catarroja-Barcelona, 2006, pp. 162-163. También he abordado éste proceso de división interna de la clase dirigente catalana en *Del 1640 al 1705. L'autogovern de Catalunya i la classe dirigent catalana en el joc de la política internacional europea*, València, 2011, especialmente en el epígrafe “Dos reis i una pàtria. La divisió de la classe dirigente catalana”, pp. 50-59, de donde tomo algunos materiales.

<sup>8</sup> Sobre esta actividad represora, ver: SANABRE, Josep, *La acción de Francia...*(1956), *passim* 143-218 y 271-291.

ción de los cargos y oficios institucionales, confiscación de bienes y, también, ejecuciones capitales.

La política represiva a seguir contra los miembros de la clase dirigente catalana opositores al gobierno francés y que aún permanecían en Catalunya, era un tema políticamente muy delicado. Por un lado, los intensos lazos familiares que interconectaban a los miembros del núcleo dirigente catalán desaconsejaban una directriz de severidad extrema, pues esta podía provocar que aumentase el rechazo a la alianza de Catalunya con Francia. Por otro lado, la presión militar hispana y las venidas de Felipe IV al frente catalán desde la campaña de 1642, podían fomentar las conspiraciones proespañolas<sup>9</sup>, algo que era necesario atajar con medidas que demostrasen firmeza contra aquellos que eran opositores al Rey Cristianísimo.

Para intentar conseguir este difícil equilibrio, desde mediados de 1642, la administración francesa en Catalunya puso en práctica una política de destierros contra los miembros de la clase dirigente catalana sospechosos de constituir un peligro para la continuidad del dominio galo.

A partir de esa fecha, el virrey De La Mothe forzó la marcha de los opositores desterrándolos a Roma y muy especialmente a Génova, ello con el objetivo de neutralizarlos y, a la vez, de evitar que con la aplicación de medidas más severas se pudiese desestabilizar políticamente el Principado. La estrategia consistía en alejar a estos opositores de Catalunya pero prohibiéndoles marcharse a los dominios del rey de España y ponerse al servicio de Felipe IV. Esta prohibición se intentaba asegurar con la amenaza de la incautación de los bienes que dejaban en el Principado, así como con la previa entrega de una fianza. También, el hecho de que algunos de los familiares directos de estos desterrados permaneciesen en Catalunya constituía otra garantía de que no se pasarían al servicio del Rey Católico.

Es a finales de verano de 1642, en el tiempo en que Felipe IV y Olivares preparaban en Zaragoza la ofensiva española contra Lleida, cuando tenemos la primera noticia de la llegada de desterrados catalanes a Italia. El 2 de septiembre de 1642, Josep Claresvalls, prior de Santa Anna de Barcelona y juez del Breve, junto con los caballeros Geroni d'Argensola, Frederic de Meca, Joan Tello, Lluís Tormo y Baltasar Claramunt, escribían un memorial dirigido a Felipe IV explicando las causas de su destierro de Catalunya. Los deportados se autopresentaban como unos vasallos siempre fieles al monarca Católico que, durante el proceso revolucionario de 1640-1641, se habían visto arrastrados por la fuerza de los acontecimientos, "por ser poco poderosos no pudieron oponerse a su intolerable corriente, fueles forsoseo seder por no perderse sin fruto", aunque después de esas primeras violencias, continuaban explicando, intentaron obrar a favor del monarca español, "reduciendo muchos ánimos a su devo-

<sup>9</sup> Este sería el caso del proyecto de conspiración que, en octubre-noviembre de 1642, pretendía alzar el condado de Empúries a favor del Rey de España para recobrar después todo el Principado. Ver: SIMÓN TARRÉS, Antoni, "La 'jornada real' de Catalunya que propició la caída del conde duque de Olivares", *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante*, 28 (2010), pp. 235-268, ver pp. 260-265.

ción”. Esta peligrosa labor ya había suscitado recelos en el gobierno francocatalán, pero ahora, coincidiendo con los preparativos de la ofensiva española sobre Lleida, su posición se había hecho mucho más crítica, a la vez que la administración francesa preparaba el juramento obligatorio de fidelidad al rey de Francia para todos los nobles, con pena de vida y de hacienda para los que rehusasen hacerlo.

Sin embargo, tal como declaraban Josep Claresvalls y los demás desterrados en su memorial, la propia administración francesa temía que si esta disposición del juramento no fuese cumplida por algunos militares y se tuviesen que aplicar las medidas anunciadas, esto “no causase novedades y alterase el estado de las cosas”. Por ello se les había obligado a embarcar en el plazo de tres días en un navío de la armada francesa que, vía el puerto de Tolón, les hizo desembarcar en Génova con un pasaporte firmado por Josep Margarit, gobernador de Catalunya<sup>10</sup>.

Además de este memorial, Josep Claresvalls y sus compañeros de destierro enviaron diversas cartas a los regentes catalanes del Consejo de Aragón, explicando su situación y, en una reunión de 16 de octubre de 1642, los consejeros de Aragón acordaron que dicho memorial llegase a manos del rey para que este dispusiese lo que fuere de su “real servicio”. Felipe IV ordenó que se diesen instrucciones para que el embajador español en Génova, Juan de Eraso, socorriese a los desterrados y les facilitase pasaje en el caso de que quisiesen dirigirse o bien hacia Nápoles o bien hacia España<sup>11</sup>.

Sin embargo, estos desterrados, así como la mayoría que durante los meses siguientes fueron llegando a Génova, permanecieron en la capital ligur, pues las fianzas y la amenaza de confiscación de sus bienes, e implícitamente contra sus familiares, les hacía evitar los dominios del Rey Católico. El 8 de junio de 1643, el embajador Eraso informaba a la Corte de Madrid del goteo de desterrados catalanes que estaban llegando a Génova, explicitando el porqué de aquel destino: “los ministros del Rey Cristianísimo que se hallan en el Principado de Cataluña tractan de assigurar de todas

<sup>10</sup> El memorial iba acompañado de una carta dirigida al rey, la cual estaba fechada en Génova el 2 de septiembre de 1642, documentos que fueron tratados en una consulta del Consejo de Aragón de 17 de octubre de ese año, Archivo de la Corona de Aragón (ACA), Consejo de Aragón, legajo 291. Según explicitaban Josep Claresvalls y los otros desterrados catalanes, “últimamente viendo ellos [los franceses] que los ejércitos de V. Majestad se engrosavan para invadir la Provincia y tiniendo prevenidas las cartillas para que los barones, eclesiásticos y todos los cavalleros jurasen personalmente al Rey de Francia, que según se entendió sólo se aguardará que jurase el virrey el mariscal la Mota, que tenía ya el privilegio, aviendo los suplicados que perderían las vidas y haciendas, pero que cosa de tanto escrúpulo no se avían de hazer”, esto habría movido a que la administración francesa los desterrase para evitar una alteración interna. La orden de Luis XIII de Francia de prestar juramento de fidelidad era de 9 de junio de 1642, aunque las medidas más intimidatorias para hacerla cumplir las tomó la administración francesa a partir de enero de 1643, coincidiendo con la toma de posesión De La Mothe como virrey, *Cfr.*, SANABRE, Josep, *La acción de Francia...*(1956), p. 273.

<sup>11</sup> En el margen de la consulta del Consejo de Aragón de 17 de octubre de 1642 citada en la nota anterior, Felipe IV escribió de su puño y letra que “a los cavalleros desterrados se embiará orden al embaxador de Génova para que los socorre y asimismo para que, si quisieren venir a España, el embaxador los socorra para que puedan hacerlo, dándoles embarcación para ello”.

las personas que tienen por sospechosas y bien afectas al Real Servicio de V. Majestad de cualquiera calidad que sean desterrándolas de Barcelona y de los demás lugares donde se hallan y forzando a los que pueden dar fianzas a que se obligen a vivir en lugares libres y que no sea en ninguno de los reynos de V. Majestad<sup>12</sup>.

La mayoría de los desterrados catalanes llegados a Génova eran miembros de la pequeña y mediana nobleza, así como de sus parientes eclesiásticos que ocupaban canonicatos, abadías o prioratos, aunque también fueron deportados a la capital ligur algunos oficiales reales menores<sup>13</sup>. Este sería el caso de Jaume Salomó, escribano del crimen de la Real Audiencia, y también de otros escribanos y oficiales como Antic Joan Llobera, Ambrosio Polia, Pedro Bollón y Pere Màrtir Seguir, los cuales después de sufrir una larga prisión fueron expatriados a Génova<sup>14</sup>.

### **3. El gobierno de Madrid y los desterrados catalanes en Génova. Cuestiones económicas y cuestiones políticas**

La llegada de los desterrados catalanes a Italia planteó al gobierno de Madrid dos cuestiones principales. La primera, de tipo económico, era la de su manutención, pues estos deportados llegaban a Génova apenas sin bienes ni dinero. Mientras que la segunda era de tipo político, llevándose a deliberación el cómo podían ser útiles aquellas personas de “calidad” en el objetivo de la recuperación de Catalunya.

Generalmente por instrucciones recibidas de la corte de Madrid, el embajador Juan de Eraso asignó a los desterrados catalanes en Génova una pensión proporcionada a su rango social. Así, mientras a los caballeros Geroni d’Argensola y Frederic de Meca les fueron inicialmente concedidos 50 escudos mensuales, al noble Berenguer d’Oms se le asignó una pensión que duplicaba esa cantidad.<sup>15</sup> Sin embargo, el incremento de desterrados que se produjo especialmente a partir de junio de 1643, obligó al embajador español a reducir esas cantidades. El 5 de octubre de aquel año, Juan de

---

<sup>12</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Estado, 3598. de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 8 de junio de 1643. En una carta del almirante de Castilla, Juan Alonso Enriquez de Cabrera, enviada al rey y fechada en Nápoles el 12 de julio de 1644, también se precisaban las causas y las condiciones de estos destierros: “Creo que V. Majestad se hallará informado de las causas porque los rebeldes de Cataluña desterraron de Barcelona al conde de Perelada y otros cavalleros catalanes que, desde Génova, dieron cuenta a V. Majestad de su arrivo a aquella ciudad, y que principalmente ha sido por ser fieles a su real servicio, y como la primera cláusula de su destierro es que no puedan asistir en tierras de V. Majestad sin exponerse a perder las vidas de sus hijos y mugeres y, finalmente sus haciendas...”, ACA, Consejo de Aragón, legajo 278 (copia).

<sup>13</sup> Ver la relación nominal de estos desterrados que hemos realizado en el apéndice 1.

<sup>14</sup> ACA, Consejo de Aragón, legajo 291, consulta de 15 de agosto de 1643, en la cual se trató de las ayudas de costa que debían recibir estos desterrados.

<sup>15</sup> El 11 de mayo de 1643, el secretario Pedro de Villanueva dio instrucciones a Juan de Eraso para que a Berenguer d’Oms se le pagasen “con recato” 100 escudos mensuales. AGS, Estado, 3598. Las cantidades que recibían Geroni d’Argensola y Frederic de Meca fueron al parecer asignadas por Eraso, AGS, Estado, 3598, carta de Juan de Eraso al rey fechada en Génova el 5 de octubre de 1643.

Eraso informaba a Felipe IV de la baja de las ayudas, afirmando que estas ya alcanzaban “sumas muy considerables” para lo que eran las disponibilidades dinerarias de la legación.<sup>16</sup> También la corte de Madrid concedió a los deportados algunos cargos y prebendas -especialmente a los eclesiásticos- con sus correspondientes rentas, las cuales, sin embargo, en la mayoría de los casos, eran más teóricas que efectivas, pues descansaban en títulos y territorios ocupados por los franceses y que no disponían de la correspondiente sanción pontificia. Este era el caso de Josep Claresvalls, obispo electo de Urgell, quién nunca llegó a ocupar efectivamente la mitra pirenaica y al cual se le daban en Génova 600 reales mensuales por “vía de alimentos”<sup>17</sup>.

La llegada de aquellos desterrados catalanes a Italia que se habían opuesto al gobierno francés en Catalunya, llevó también a deliberación el tema de su utilidad política. Al tratarse en algunos casos de personajes relevantes por su carrera militar, rango social y conexiones familiares, muchos ministros españoles pensaban que su influencia entre los catalanes podía constituir una palanca para desestabilizar el dominio francés en el Principado.

A finales de de 1643 e inicios de 1644, estos cálculos políticos ganaron fuerza con la llegada a Génova de destacados personajes como Lluís de Peguera, Josep Galceran de Pinós, Dalmau de Rocaberti, conde de Peralada que inmediatamente pasó a Roma, y también de Francesc Climent, abad de Besalú. En una misiva de comienzos de octubre de 1643, Juan de Eraso comunicaba a Felipe IV la llegada a la capital ligu de Peguera, Pinós y otros desterrados de “calidad” y, en un lenguaje cifrado, ponderaba que el servicio de estos nobles “podía causar muy buenos efectos, no sólo por haber sido los más dellos soldados y ocupado puestos en la guerra, sino también por el séquito que tienen en Cataluña de parientes y amigos, pudiéndose esperar que por sus inteligencias ayudarán mucho a los progresos de las armas de V. Majestad por la confianza que harán dellos los naturales del Principado de Cataluña”<sup>18</sup>.

Las esperanzas que los atropellos y abusos de los franceses desencadenasen un alzamiento proespañol en Catalunya fueron alimentadas por Francesc Climent, abad de Besalú, cuando éste llegó a Génova en noviembre de 1643. Climent que, a diferencia del resto de abades del Principado, se había negado a prestar juramento de fidelidad al Rey Cristianísimo, transmitió a Juan de Eraso la percepción de que la mayoría de los catalanes “en lo interior desean hallar forma de volver a la obediencia de su Majestad”<sup>19</sup>.

La opinión de que el creciente descontento de los catalanes hacia la administración francesa propiciaría el retorno de Catalunya al dominio del Rey Católico fue reforzada por Dalmau de Rocabertí, conde de Peralada, quién en su trayecto hacia

<sup>16</sup> Es la carta de 5 de octubre de 1643, AGS, Estado 3598, citada en la nota anterior.

<sup>17</sup> Por orden del rey, el secretario Pedro de Villanueva transmitió al embajador Juan de Eraso que a Josep Claresvalls le fuese pagada dicha cantidad. AGS, Estado, 3598, fechada el 8 de julio de 1643.

<sup>18</sup> AGS, Estado, 3598, de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 5 de octubre de 1643, ya citada.

<sup>19</sup> AGS, Estado, 3599, de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 30 de noviembre de 1643.

Roma se carteó con el embajador español en Génova. Según informaba Juan de Eraso a Felipe IV en febrero de 1644, igualmente en lenguaje cifrado, el conde de Peralada le había transmitido la convicción de que en Catalunya “están los ánimos tan alterados que al primer suceso que Dios conceda a las armas de V. Majestad, se puede esperar la reducción total del Principado de Cataluña”<sup>20</sup>. Este mensaje sería reforzado por otro posterior en el mismo sentido que el cardenal Albornoz, embajador español en Roma, hizo llegar al monarca una vez Dalmau de Rocabertí arribó a la Ciudad Eterna. En una carta de 8 de abril de 1644, el cardenal Albornoz comunicaba al rey los deseos del conde de Peralada de trasladarse a España, expresándole a la vez la convicción de que la acción política que podía desarrollar el noble catalán “podrá ser de mucho provecho así por las inteligencias como para el ejemplo de otros [...] siendo su cassa tan emparentada y como tan antigua y estimada en aquella tierra de tantos amigos y parientes”<sup>21</sup>.

Los embajadores españoles en Italia apuntaban, en definitiva, a la utilización de los desterrados catalanes para inclinar a favor del bando profelipista el grueso de la clase dirigente catalana que tradicionalmente dirigía la vida política del Principado.

La idea de que la mayoría de los catalanes estaba ansiosa por volver al benéfico dominio del rey de España debía resultar halagadora para no pocos oídos cortesanos, pero era sin duda exagerada. Si bien es cierto que los atropellos de los ejércitos y de la administración francesa en Catalunya habían dado volumen al sentimiento antifrancés en la sociedad catalana, no es menos cierto que los recuerdos de los episodios de 1640-1641 y las heridas de la guerra mantenían igual de vivo un fuerte sentimiento anticastellano. Por otro lado, tal como recordaban otros informadores profelipistas como Pau Morató, deán de la catedral de Lleida, muchos miembros de la clase dirigente catalana se habían inclinado por seguir el partido de “quien vence”, mientras que otros, beneficiados por las haciendas confiscadas a los felipistas, se hallaban muy comprometidos con el dominio francés<sup>22</sup>.

Con todo, la situación político militar de Catalunya se presentaba a mediados de 1644 muy favorable para los españoles. A primeros de agosto de 1644, Felipe IV había entrado triunfalmente en Lleida y el subsiguiente ataque de La Mothe sobre Tarragona para intentar compensar la pérdida de la capital del Segre, acabó en un nuevo fracaso para los franceses. Paralelamente la oposición contra la administra-

<sup>20</sup> AGS, Estado, 3599, de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 16 de febrero de 1644.

<sup>21</sup> AGS, Estado, 3008, del cardenal Albornoz al rey, fechada en Roma el 8 de abril de 1644. Sobre la trayectoria de Ramon Dalmau de Rocabertí durante la Guerra de Separación, ver: SANABRE, Josep, *La Guerra' dels Segadors' en el Ampurdan y la actuación de la Casa condal de Peralada*, Peralada, 1955, pp. 35-39

<sup>22</sup> AGS, Guerra Antigua 1538, del deán de Lleida s/d (finales de 1645). También cita este memorial CAMARERO, Raquel, *La Guerra de Recuperación de Cataluña 1640-1652*, Tesis doctoral, Universidad de Valladolid, 2007, pp. 917-919, aunque no identifica al autor. Sobre Pau Morató ver las noticias dispersas ofrecidas por AGUSTÍ, Alfred, *Llengua i ésglesia a la Lleida del segle XVI al segle XVIII*, Lleida, 1995.

ción gala iba en aumento, así como lo hacía también el descrédito del virrey De La Mothe-Houdancourt<sup>23</sup>.

#### **4. El giro estratégico de la corte de París durante el virreinato de conde de Harcourt. La posibilidad de retorno a Catalunya de los desterrados**

La corte de París, consciente del peligro que suponía la combinación de los triunfos militares hispánicos con el creciente descontento del cuerpo social catalán, introdujo nuevas directrices a su política en el Principado. Después de la dura etapa de represión del señor d'Argenson y del virrey La Mothe, con la llegada al virreinato del conde de Harcourt y del visitador Pèire de Marca (enero de 1645), la estrategia francesa en Catalunya dió un importante giro. Ante la constatación de la continuada pérdida de soportes en el Principado, el nuevo virrey recibió instrucciones de "*gagner les coeurs et les affections de tout le monde*", con la precisión de que "*fasse tout son possible pour remaner ceux qui ont pris le party des Espagnols, en les asseurant de la jouissance dans leurs biens et de toutes les recompenses honorables et utiles qui dependront de luy*"<sup>24</sup>

Este viraje de la administración gala fue inmediatamente conocido tanto por los círculos cortesanos de Madrid como por los embajadores españoles en Italia. El 17 de enero de 1645, el jesuita madrileño Sebastián González informaba a su homólogo sevillano Rafael Pereyra de las noticias que circulaban en la capital de la monarquía sobre el juramento de las constituciones catalanas efectuado por Enrique de Lorena, conde de Harcourt, así como de la novedad de que "los catalanes sacaron edicto en que convidan a todos los señores que tienen tierras en Cataluña vuelvan a ella y se les restituirá todo lo que se les ha quitado"<sup>25</sup>.

Esta nueva directriz política incidió inmediatamente en los desterrados en Italia. En una carta de 28 de diciembre de 1644, Juan de Eraso informaba a Felipe IV de que diversos catalanes desterrados habían recibido misivas de Barcelona diciendo que, a través de los diputados de la Generalitat, se les habían dado garantías para su retorno al Principado: "han hablado los diputados a las mugeres y deudos destos cavalleros assigurando que si quieren bolver a sus casas les daban bastantes resguardos para que lo puedan ejecutar sin peligro"<sup>26</sup>.

La aplicación de este giro estratégico tuvo, en lo que se refiere a los desterrados catalanes en Italia, dos consecuencias principales. La primera fue la disminu-

<sup>23</sup> Sobre las circunstancias de la caída De La Mothe, ver: AZNAR, Daniel, "Gloria y desgracia de un virrey francés en Cataluña: el mariscal De La Mothe-Houdancourt (1641-1644)", *Pedralbes*, 26 (2006), pp. 189-261, especialmente p. 239 ss.

<sup>24</sup> Instrucciones fechadas en París el 18 de enero de 1645 y reproducidas por SANABRE, Josep, *La acción de Francia...* (1956), pp. 660-666 (apéndice XIX), la cita en p. 661.

<sup>25</sup> Reproducida en *Cartas de algunos PP. De la Compañía de Jesús entre los años de 1643 y 1648*, en *Memorial Histórico Español*, vol. XVIII, Madrid, 1864, p. 14.

<sup>26</sup> AGS, Estado, 3600, de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 28 de diciembre de 1644.

ción radical de nuevos deportados procedentes de Catalunya. Si entre septiembre de 1642 y finales de 1644 hemos podido documentar la llegada a Génova de 26 desterrados, entre enero de 1645 y abril de 1651 (última referencia de un deportado procedente de Catalunya), sólo hemos documentado 9<sup>27</sup>. Con todo, la oposición a la administración francesa dentro del Principado no cesó y, en el verano de 1645, se produjo una conspiración proespañola en la que estuvieron implicados el diputado eclesiástico Gispert d'Amat y algunos miembros de la nobleza catalana; sedición que provocó algún nuevo destierro, como fue el caso del militar Llorenç Ronis<sup>28</sup>.

La segunda consecuencia del cambio de dirección político de la corte de París fue la posibilidad de retorno de los expatriados catalanes residentes en Italia. Cuando a finales del mes de diciembre de 1645 Juan de Eraso tuvo confirmadas las ofertas de pasaporte que los franceses daban a los desterrados en la capital ligur, pidió a la corte de Madrid instrucciones al respecto. Con todo, el embajador español en Génova aprovechaba la misiva para trasladar su opinión de que con el retorno de los desterrados a Barcelona “se va a ganar y no a perder”, pues atribuía el giro estratégico de los franceses a la presión que las instituciones catalanas habían ejercido sobre el gobierno de París, ponderando que “todo lo que fuere introducir desunión entre los ministros del Rey Cristianísimo y Deputados puede producir muy buenas consecuencias”<sup>29</sup>.

Finalmente, el retorno o no de los desterrados quedó condicionado a la autorización personal de Felipe IV y sólo algunos de ellos la solicitaron, siendo el caso de Josep Galceran de Pinós el que tuvo mayor peso político.

## **5. La variabilidad de las fidelidades dinásticas. Los casos de Josep Galcerán de Pinós y Perapertusa y Josep Sorribes y Rovira**

Es difícil precisar el número de desterrados catalanes que, aprovechando el giro táctico de la administración francesa respecto a la clase dirigente catalana, volvió al Principado a partir de 1645. Si bien alguna relación nominal de los exiliados catalanes en Génova posterior a esa fecha permite observar la desaparición de los nombres de algunos deportados, hay que contemplar también que hubo algunos de ellos que se trasladaron a Roma (especialmente los eclesiásticos) y a España o Nápoles.

Uno de los desterrados en Génova que regresaron a Catalunya fue Josep Galcerán de Pinós y Perapertusa, cuyo caso ilustra el carácter cambiante que podían tener

<sup>27</sup> Ver apéndice 1.

<sup>28</sup> Sobre la conspiración dirigida por Hipólita de Aragón, baronesa de Albí, y por el mercader Onofre Aquiles, en la cual estaban implicados Gispert d'Amat y otros miembros de la Diputación del General, ver: SANABRE, Josep, *La acción de Francia...* (1956), p. 330 ss. El capitán Llorenç Ronis, uno de los implicados en dicha conspiración, fue primero encarcelado y después condenado al destierro durante tres años con pena de 1000 ducados si entraba en tierras del Rey Católico. Su caso fue tratado por la Junta de Socorros de los Catalanes que, el 21 de noviembre de 1646, le asignó una pensión de 300 reales al mes en Génova. ACA, Consejo de Aragón, legajo 295.

<sup>29</sup> AGS, Estado, 3600, de Juan de Eraso al rey, fechada en Génova el 28 de diciembre de 1644, ya citada.

las fidelidades dinásticas, así como la mezcla de factores (personal-familiares, políticos y otros derivados del contexto de la guerra) que influyeron en el posicionamiento de la clase dirigente catalana tras del proceso revolucionario de 1640-1641.

Josep Galcerán de Pinos y Perapertusa (1617?-1680) era miembro de una de las más antiguas estirpes nobiliarias de Catalunya que, con unos orígenes pirenaicos en el siglo IX, se bifurcaba en distintas ramas familiares. Él pertenecía a los Pinós de Santa María de Barberà, castellanos del castillo de Arrahona. Por parte materna estaba emparentado con los Perapertusa (su abuelo Pere de Perapertusa i Erill había sido el primer vizconde Jóc) y con la noble familia perpinyanesa de los Blan<sup>30</sup>.

Desde el inicio de la revolución de 1640, Josep Galceran de Pinós destacó por los servicios militares prestados a la causa catalana. El 11 de septiembre de 1640, cuando tenía a su mando la compañía de caballos de la ciudad de Barcelona, marchó hacia el Rosselló acompañando al diputado militar Francesc Tamarit. Participó en la expedición de ayuda a la villa de Illa asediada por las tropas españolas de Juan de Garay (octubre de 1640); escoltó a Pau Claris cuando éste fue a Sant Feliu de Llobregat para intentar convencer al conde de Espenan de que no abandonase Catalunya (finales de diciembre) y participó en la batalla de Montjuich defendiendo Barcelona (26 de enero de 1641).

Josep Galcerán de Pinós contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera con Oròsia d'Agullana, hija de Martí d'Agullana, òlim Sanz de Latras, y de Elionor d'Agullana. Los capítulos matrimoniales se firmaron el 24 de enero de 1641, sin embargo, la esposa murió poco tiempo después y no tuvieron hijos. Gracias a las gestiones efectuadas por el conde de Atares (hermano de Oròsia) a Josep Galcerán de Pinós se le ofreció, por parte de Felipe IV de Castilla, un perdón y diversas mercedes (cédula de 2 de octubre de 1641), que el noble catalán no aceptó<sup>31</sup>.

Como otros miembros de la clase revolucionaria de 1640, Josep Galcerán de Pinós fue muy crítico con los abusos de la administración francesa, cosa que, como hemos visto, le comportó el destierro de Catalunya. Con el cambio de política del virrey Harcourt, la familia de Josep Galcerán de Pinós no solamente intermedió para conseguir su retorno al Principado sino que también le concertó el matrimonio con María de Rocabertí, hija de Miquel de Rocabertí y Maria de Alentorn. La corte de Madrid aceptó el retorno de Pinós a Barcelona con la esperanza de que éste apoyase desde el interior de Catalunya la causa del Rey Católico. El 6 de abril de 1647, Felipe de Spínola, marqués de los Balbases, informaba al rey desde Génova de la marcha de Josep de Pinós, afirmando que el noble catalán “se partió con deseo de encontrar allá en su tierra las ocasiones que se ofreciera del servicio de V. Majestad, como lo están todos los demás cavalleros catalanes que están en esta ciudad”<sup>32</sup>.

<sup>30</sup> La reconstrucción de la biografía de este personaje se basa en: SIMÓN TARRÉS, Antoni, *Pau Claris...*(2008), pp. 127-130; GÜELL, Miquel y FLORENSA, Núria, *Pro Deo, Pro Regi...*(2005), pp. 102-103; y ALBERTÍ, *Dicionari Biogràfic*, Barcelona, 1969, vol. III.

<sup>31</sup> Cfr., RÍQUER, Martí, *Quinze generacions d'una família catalana*, Barcelona, 1979, p. 245.

<sup>32</sup> AGS, Estado, 3602, del marqués de los Balbases al rey, fechada en Génova el 7 de abril de 1647.

Sin embargo, una vez llegado a la capital catalana, Josep Galcerán de Pinós se implicó a fondo en la guerra contra los españoles. Especialmente destacada fue su actuación diplomática y militar en la etapa final del dominio francés de Barcelona. En el año 1650, Pinós fue a París como embajador del Consell de Cent y de la Generalitat para protestar contra los excesos de la administración gala en Catalunya, así como para demandar una mayor ayuda militar. En 1651, ya iniciado el asedio de Barcelona por las tropas de Juan José de Austria, marchó a Lisboa para solicitar el auxilio naval portugués y, cuando retornó a la Ciudad Condal, participó de una manera destacada en su defensa y en los últimos intentos de romper el asedio de los españoles.

Con la caída de la capital catalana en octubre de 1652 a manos de los españoles, Josep Galceran de Pinós se exilió al Rosselló. Sin embargo, su distanciamiento respecto al poder de París le hizo reconsiderar rápidamente esta decisión y poco después se ofreció al Rey Católico para expulsar a los franceses de Catalunya. Pinós ya tomó parte en la expedición de socorro que levantó el asedio de Girona (1653) y fue nombrado por Felipe IV general de artillería. Después de la firma del Tratado de los Pirineos su papel político y militar continuó siendo muy relevante; así, en 1677, fue uno de los embajadores catalanes que juraron a Carlos II en Zaragoza, intentando infructuosamente que el último Austria visitase Catalunya y celebrase Cortes.

El caso de Josep Galceran de Pinós ejemplifica cómo las trayectorias y las adscripciones dinásticas de los miembros de la clase dirigente catalana durante la “Guerra dels Segadors” quedaron condicionadas tanto por las directrices políticas de los gobiernos de Madrid y París, como por la propia dinámica de la guerra. Para muchos dirigentes catalanes la lealtad dinástica fue un valor político bastante aleatorio y el hecho de que, a diferencia de Josep Galceran de Pinós, algunos nobles catalanes tomaran firmemente partido por el Rey Católico no quiere decir que no hubiesen estado fuertemente implicados en el proceso revolucionario de 1640-1641.

Éste es el caso de Josep Sorribes y Rovira, militar de carrera, que antes de 1640 había servido al Rey Católico en Flandes. Josep Sorribes y Rovira tuvo, junto con sus hermanos Felip y Francesc, y también con su padre Felip Sorribes y Descoll, un destacado protagonismo en el movimiento revolucionario de 1640<sup>33</sup>. Procesoado y encarcelado por los franceses en 1643, fue finalmente desterrado a Génova a mediados de 1645. Felipe IV le concedió una plaza en el Consejo de Hacienda pero, cuando el 3 de septiembre de 1647 el Consejo de Estado le aprobó la asignación de 13.235 reales que Sorribes debía percibir en Génova, García de Toledo y Osorio, marqués de Villafranca y conecedor directo de los sucesos del inicio de la Revolución catalana, no se abstuvo de manifestar que si bien no discutía los posteriores méritos de Sorribes, “le es preciso decir que este fue el más sedicioso hombre que V. Majestad tuvo en Cataluña. Su hermano lo mismo y el padre peor. Que ahora pretenda mercedes el uno, y el otro las tenga obtenidas y las fundamenta grande-

<sup>33</sup> Sobre el papel de los Sorribes en el proceso revolucionario de 1640 ver: SIMÓN TARRÉS, Antoni, *Pau Claris...*(2008), pp. 157-158.

mente le maravilla [...] los vio obrar por sus ojos llevar las llaves de la cárcel [jornada de 22 de mayo de 1640 cuando se liberó al diputado Francesc Tamarit], fomentar los franceses y abrirles las puertas”<sup>34</sup>.

## 6. Los desterrados catalanes en Italia durante la fase final de la Guerra de Separación

El destierro catalán en Génova durante los años finales de la Guerra de Separación de Catalunya se caracterizó, además de la ya comentada disminución de deportados, por el bajo número de residentes en la capital ligur -consecuencia del retorno de algunos de ellos al Principado o de su marcha a Roma y también a los dominios del Rey Católico-, así como por las dificultades económicas que tuvo la corte de Madrid para auxiliar a los desterrados catalanes que permanecían en Italia.

Según una relación efectuada el 26 de julio de 1647 por el embajador español Antonio Ronquillo, en aquellas fechas sólo residían en Génova 12 desterrados catalanes<sup>35</sup>. A todos se les debían socorros dinerarios, prometidos pero no cobrados. Incluso, algunos desterrados, como era el caso de Lluís de Peguera, Joan Camps, Joan de Josa y Joan Baptista Codina, no habían recibido ningún dinero a pesar de que llevaban más de tres años en Génova.

Con la muerte del embajador Juan de Eraso a comienzos de 1646 los asuntos de la legación española en Génova primero corrieron a cargo provisionalmente de Felipe de Spínola, marqués de los Balbases, y después del nuevo embajador Antonio Ronquillo. Y todo parece indicar que la ya precaria situación económica de los desterrados catalanes aún empeoró con la desaparición de Eraso. El 6 de junio de 1646 Felipe de Spínola comunicaba a Felipe IV que “algunos cavalleros catalanes que están aquí y en Roma, a quienes se asistía mes por mes por orden de su Majestad en esta embaxada se ha dexado de hacer desde la muerte de Juan de Eraso, y aunque se huvieran, desde un principio, incluir en los gastos ordinarios de la embaxada no se hizo”<sup>36</sup>, es decir, los socorros dependían de los envíos de dinero de la corte de Madrid. Seis meses después, el 20 de diciembre de 1646, Felipe de Spínola informaba al monarca de la continuidad de las estrecheces económicas de los desterrados: “estos cavalleros catalanes que están aquí passan extrema necesidad que a un año no se les ha dado nada; lo mismo debe suceder de los que están en Roma”<sup>37</sup>.

<sup>34</sup> AGS, Estado, 3602, consulta del Consejo de Estado de 3 de septiembre de 1647. La decisión del rey siguió la propuesta de Francisco de Melo de “asistir a este caballero en todo lo que toca a la plaza de consejero de Hacienda”.

<sup>35</sup> AGS, Estado, 3602, “Relación” que fue usada por el Consejo de Estado (consulta de 11 de septiembre de 1647) para tratar sobre los problemas económicos de los desterrados catalanes en Génova.

<sup>36</sup> AGS, Estado, 3601, del marqués de los Balbases al rey, fechada en Génova el 6 de junio de 1646.

<sup>37</sup> AGS, Estado, 3601, del marqués de los Balbases al rey, fechada en Génova el 20 de diciembre de 1646.

La situación tampoco mejoró en los meses siguientes. El 11 de septiembre de 1647, el Consejo de Estado se ocupó de la situación económica de los desterrados catalanes en Italia. A partir de los informes del embajador Ronquillo, los consejeros del rey calculaban que los socorros a los caballeros catalanes alcanzaban los 700 escudos mensuales y que las asignaciones atrasadas montaban un total de 10.000 escudos. Los miembros del Consejo de Estado propusieron saldar los pagos diferidos con un envío dinerario desde la corte, mientras que para las mensualidades futuras deliberaron que fuesen satisfechas con dinero procedente de Cerdeña, propuesta que mereció la rúbrica del monarca con un “esta bien y así lo he ordenado”<sup>38</sup>.

Sin embargo, y a pesar de las instrucciones dadas a los presidentes de los consejos de Hacienda y de Aragón, el dinero no llegó a Génova, algo de lo que se quejaba el embajador Ronquillo el 2 de marzo de 1648,<sup>39</sup> y a comienzos del año siguiente el problema tampoco se había solucionado. El 17 de enero de 1649, el Consejo de Estado se reunió para estudiar la petición de Lluís de Peguera de retornar a Catalunya, pues según él mismo había hecho saber a través de diversas misivas, padecía de una necesidad “tan grande que si V. Majestad no le mandó socorrer le ha faltado totalmente la forma de poder vivir allí, hallándose enfermo y en hedad crecida”. Los miembros del Consejo de Estado consideraban una gran calamidad y una grave pérdida de reputación que “los que cumplen con su obligación y dejan sus casas y haciendas se vean obligados a retirarse a las provincias reveldes por pura necesidad”, pero estaban de acuerdo en que si la hacienda real no podía satisfacer la manutención de estos desterrados se les debía “dar la licencia” para volver a Catalunya<sup>40</sup>. Unas estrecheces económicas que perdurarían hasta el fin de la guerra.

## Conclusión

Desde mediados del año 1642 hasta la caída de Barcelona en octubre de 1652 a manos de las tropas españolas de Juan José de Austria, Roma y especialmente Génova se convirtieron en el destino y residencia de un grupo de catalanes desterrados por la administración francesa. Aunque su número no fue muy elevado -hemos documentado unos 37-, el fenómeno de estos deportados catalanes en Italia resulta históricamente relevante porque permite profundizar en las actitudes y estrategias adoptadas por los gobiernos de Madrid y París respecto a la clase dirigente que había protagonizado el proceso revolucionario de 1640-1641.

Evidentemente, para los círculos gubernamentales de la Monarquía Hispánica, el cómo aprovechar para la recuperación del Principado aquellos individuos de la

<sup>38</sup> AGS, Estado, 3602, consulta del Consejo de Estado de 11 de septiembre de 1647.

<sup>39</sup> AGS, Estado, 3603, de Antonio de Ronquillo al rey, fechada en Génova el 2 de marzo de 1648 y que fue objeto de deliberación en el Consejo de Estado de 15 de abril de ese año.

<sup>40</sup> AGS, Estado 3604, Consejo de Estado de 17 de enero de 1649. La resolución real fue: “he mandado al Presidente de hacienda me diga si [h]a hecho esta provisión o si [h]ay disposición para hacerla, y quando me de esta noticia, la participaré al Consejo para que sobre ella me vuelva a consultar”.

clase dirigente catalana que se habían alejado de la administración francesa, constituyó una importante cuestión de estrategia política que fue objeto de debate casi permanente durante los años de la Guerra de Separación de Catalunya.

Asimismo, desde el inicio de la vinculación de Catalunya a Francia, la corte de París se fijó el objetivo de constituir una base social dirigente afín al dominio galo y, a la vez, procuró desarrollar estrategias políticas para evitar que las problemáticas derivadas del contexto de la guerra (atropellos del ejército, represión...) propiciasen la formación de un frente social contestatario que facilitase la recuperación del Principado por parte del Rey Católico.

El análisis del fenómeno de los desterrados catalanes en Italia, la mayoría de los cuales eran miembros de la clase que dirigía la vida política del Principado, nos permite dos tipos de constataciones. En primer lugar, tras el proceso revolucionario de 1640-1641, tanto el gobierno de Madrid como el de París fueron siempre conscientes del gran peso que tenía dicha clase dirigente en la vida política e institucional catalana, así como de las dificultades de domesticarla políticamente. Estos poderes, sabedores del alto grado de cohesión que tenía dicha clase dirigente (fundamentalmente por sus lazos familiares y porque la mayoría de sus miembros compartía una cultura política constitucionalista), intentaron diversas y cambiantes estrategias para favorecer sus respectivos objetivos políticos y militares: políticas de atracción, de represión, de destierro, de fomento de sus divisiones faccionales, etc. Los destierros a territorios italianos que no estaban bajo el dominio del rey de España, fue la fórmula ensayada por la administración francesa, especialmente entre 1642 y 1644, en su objetivo de neutralizar a los desafectos más declarados al dominio francés en Catalunya. Pero, al mismo tiempo, con la fórmula de los destierros se pretendía no llevar la política represiva sobre el sector dirigente catalán hasta el extremo que, por reacción, se constituyese un frente resistente como el que había protagonizado el proceso revolucionario de 1640-1641 contra el dominio español.

En segundo lugar, el análisis del fenómeno de los destierros nos ha permitido constatar que, en las "tomas de partido" de los miembros de la clase dirigente catalana durante la guerra, no sólo influyó el factor dinástico. En realidad, la lealtad dinástica parece tener en muchos casos un carácter bastante aleatorio, siendo mucho más determinantes otros factores: expectativas y cálculos personales y familiares, contexto de la guerra, oportunidades brindadas por las estrategias cortesanas, etc. La mayoría de posicionamientos en favor del Rey Católico o del Rey Cristianísimo sólo se produjeron una vez fracasó la estrategia de la clase revolucionaria de 1640 de intentar resistir la presión militar del gobierno de Madrid para obligar a que Felipe IV y Olivares reconsiderasen su política en el Principado. La constatación de que, con la inmersión del conflicto en el gran juego de la política internacional europea, se había perdido el control sobre el destino político y militar de Catalunya, fue lo que desencadenó esas "tomas de partido".

## Apéndice 1

### Desterrados Catalanes en Génova durante la “Guerra dels Segadors” (1642-1652)

Nombre	Procedencia	Estatus	1ª. Referencia	Ref. Documental
1. Josep Claresvalls	Barcelona	Prior de Sta. Anna	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
2. Geroni d'Argensola	Barcelona	Noble	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
3. Joan Tello i Ferran	Barcelona	Noble	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
4. Lluís Tormo	Barcelona	Noble	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
5. Frederic de Meca	Barcelona	Noble	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
6. Baltasar Claramunt	Barcelona	Noble	2-IX-1642	ACA, CA, leg. 291
7. Berenguer d'Oms	Barcelona	Noble	11-V-1643	AGS, Estado, 3598
8. Galceran de Sentmenat	Barcelona	Canónigo	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
9. Francesc Reguer	Barcelona	Prov. Carmelitas	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
10. Vicens Prexens	Lleida	Canónigo	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
11. Doctor García	Barcelona	Rector del Pi	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
12. Jaume Salomó	Barcelona	Escribano Real Aud.	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
13. Ambrosio Polia	Bar-Sicilia	Licenciado	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
14. Pedro Bollón	---	---	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
15. Pere Màrtir Seguir	---	---	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
16. Antic Joan Llobera	Barcelona	Escribano Real Aud.	8-VI-1643	AGS, Estado, 3598
17. Agustí Júdice	Girona	Prior Agustinos	29-VII-1643	AGS, Estado, 3598
18. Lluís de Peguera	Barcelona	Noble	5-X-1643	AGS, Estado, 3598
19. Joan de Camps	Barcelona	Noble	5-X-1643	AGS, Estado, 3598
20. Joan de la Vega	Barcelona	Noble	5-X-1643	AGS, Estado, 3598
21. Joan Baptista Codina	Barcelona	Noble	5-X-1643	AGS, Estado, 3598
22. Josep Gal. de Pinós	Barcelona	Noble	5-X-1643	AGS, Estado, 3598
23. Francesc Climent	Besalú	Abad	27-XI-1643	AGS, Estado, 3599
24. R. Dalmau de Rocabertí	Peralada	Noble	16-II-1644	AGS, Estado, 3599
25. Pere Aviñón	Peralada	Criado	16-II-1644	AGS, Estado, 3599
26. Josep de Montrodon	Ripoll	Paborde	14-III-1644	ACA, CA, leg. 291
27. Pere Desbach	Girona	Noble	20-IV-1644	ACA, CA, leg. 291
28. Gaspar Grau	Ripoll	Monje	19-VI-1644	ACA, CA, leg. 291
29. Tomàs de Lanuça	Girona	Noble	18-I-1645	ACA, CA, leg. 291
30. Josep Sorribes	Barcelona	Noble	15-VI-1645	AGS, Estado, 3600
31. Llorenç Ronis	Barcelona	Noble	21-XI-1646	AGS, Estado, 3602
32. Rafael Vilosa	Barcelona	Noble	1646	J. Vidal Pla
33. Guillem Berges	---	---	26-VII-1647	AGS, Estado, 3602
34. Miquel Serra	---	---	26-VII-1647	AGS, Estado, 3602
35. Gabriel Sancana	---	---	26-VII-1647	AGS, Estado, 3602
36. Bernat Valencas	---	---	22-VII-1651	AGS, Estado, 3606
37. Joan B. Sabater	---	---	22-VII-1651	AGS, Estado, 3606